



Resolución de Dirección 276 / 2024 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Director General de Administración y Director Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Sr. Jorge Daniel SARDINAS y Sr. Oscar Santiago IBAÑEZ - Expte. N° 209/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
08/11/2024

VISTO

Las notas presentadas por el Director General de Administración y Director Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Sr. Jorge Daniel SARDINAS y Sr. Oscar Santiago IBAÑEZ, los días 19 y 24 de septiembre de 2.024, respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas solicitan el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado por participar de reunión convocada por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta referida a organización y determinación de pautas para la rendición de fondos provenientes del gobierno nacional, a través del Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED), y en conjunto con las demás unidades académicas de la universidad, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que los Directores SARDINAS e IBAÑEZ presentan los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados y certificados de asistencia a la reunión.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

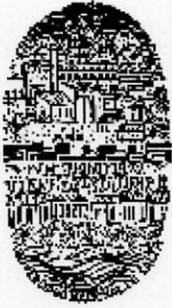
EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$150.100,00) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, más la suma de \$74.100,00 correspondiente al reintegro de un (1) pasaje de ómnibus, tramo Tartagal-Salta y reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular, tramo Salta-Tartagal, abonados al Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Sr. Jorge Daniel SARDINAS, DNI N° 22.146.688; y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$136.400,00) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, más la suma de \$60.400,00 correspondiente al reintegro de dos (2) pasajes de ómnibus, tramo Tartagal-Salta y Pichanal-Tartagal, y reconocimiento de gastos de remis, tramo Salta-Pichanal, abonados al Director Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Sr. Oscar Santiago IBAÑEZ, DNI N° 14.342.796; por participar de reunión convocada por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta referida a organización y determinación de pautas para la rendición de fondos provenientes del gobierno nacional, a través del Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED), y en conjunto con las demás unidades académicas de la universidad, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Dirección 276 / 2024 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Director General de Administración y Director Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Sr. Jorge Daniel SARDINAS y Sr. Oscar Santiago IBAÑEZ - Expte. N° 209/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



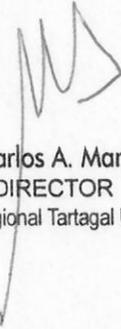
Salta,
08/11/2024

3.7.1 Pasajes: PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$95.000,00); 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$152.000,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$39.500,00), a Fondos de Rentas de la Propiedad para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.